



TABLON

AYUNTAMIENTO DE HARO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D FERNANDO JOSE SOLER PECIÑA EN RELACIÓN CON LA EXCLUSIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE HARO.

Ante la imposibilidad de practicar la notificación de forma expresa del Decreto de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2021, sobre la resolución de recurso de reposición por la exclusión del proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de ordenanza, y en cumplimiento de los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y para que sirva de notificación a D. Fernando José Soler Peciña, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Se cita al interesado para que, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se persone en el lugar indicado para conocer el contenido íntegro del acto (art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Haro, Casa Consistorial, Plaza de la Paz nº 1. Haro, 4 de octubre de 2021. La Alcaldesa-Presidenta, Laura Rivado Casas.

Haro a 4 de octubre de 2021
D.E: 2021/33383. Arch.: 2021/91 - 2 4 3
ALCALDESA PRESIDENTA